



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

Las IFIs:nexo integrador del marco fiscal europeo y nacional

Workshop sobre reglas fiscales. Fedea

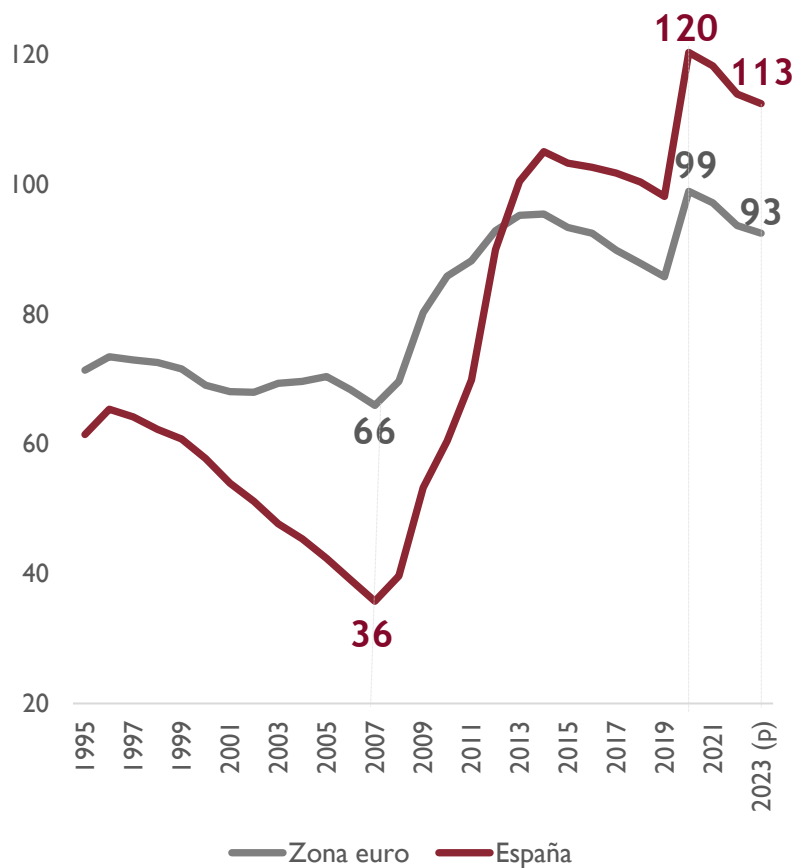
Cristina Herrero
Presidenta de la AIREF
28 de marzo de 2023

1

Reforma del marco fiscal europeo

Punto de partida: la sucesión de crisis recientes ha dejado a las finanzas públicas en una situación complicada

Deuda pública (% PIB)



Fuente: Ameco

Condiciones de Financiación de la deuda pública española (%)

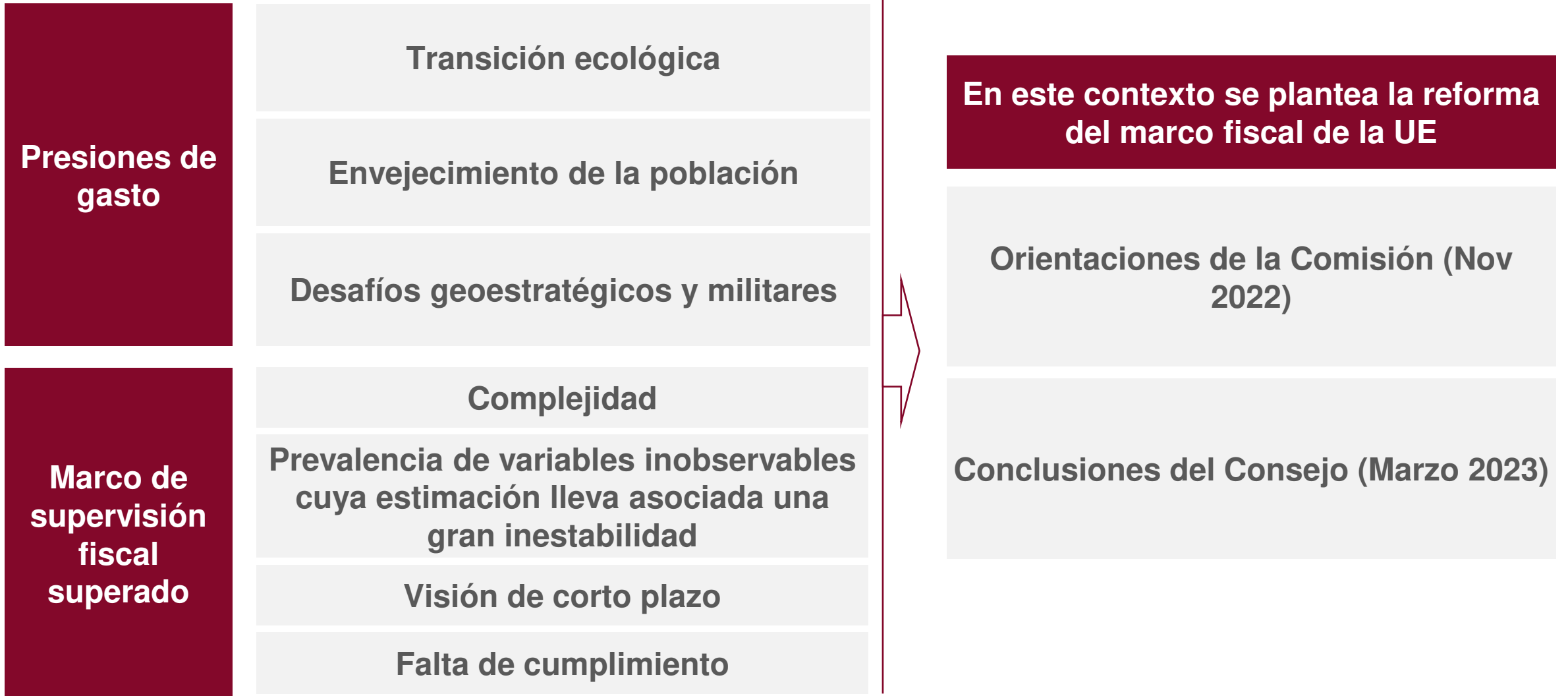


Fuente: AIReF

A pesar de que las **ratios de deuda** encadenan varios trimestres de reducción, se mantienen en unos niveles muy elevados

Las **condiciones de financiación** se están endureciendo lo que impactará paulatinamente en la evolución del servicio de la deuda y el BCE comienza a retirar sus programas de compras de activos

Mirando hacia el futuro, surgen múltiples compromisos de gasto y la necesidad de reformar el marco de gobernanza económica



Las Orientaciones publicadas por la Comisión y las conclusiones del Consejo contienen elementos favorables (I)

Enfoque en la sostenibilidad

Un instrumento (**PEC**) → Un objetivo (sostenibilidad)

Teniendo en cuenta el impacto de la política fiscal en el crecimiento y viceversa – posibilidad de **plazos de ajuste más largos** si se realizan reformas e inversiones

Sin mermar la capacidad de estabilización de la política fiscal: **cláusulas de escape** y actuación de **estabilizadores automáticos**

Refuerzo de la dimensión de medio plazo

Un **único plan** que abarca 4 ó 7 años y que no se actualiza anualmente, salvo circunstancias excepcionales

Mayor estabilidad a la política fiscal

Complementado con **supervisión anual**

Las Orientaciones publicadas por la Comisión y las conclusiones del Consejo contienen elementos favorables (II)

Una única variable de supervisión fiscal (gasto primario neto de medidas de ingresos)

Un **único indicador** racionaliza y simplifica la evaluación del cumplimiento

Limita la posibilidad de inconsistencias entre el análisis de la IFI nacional y de la Comisión

Mejora la transparencia del marco porque el gasto primario neto es una variable observable (salvo en lo que respecta a la corrección por desempleo cíclico) y bajo el control de los Gobiernos

Refuerzo de la apropiación nacional a cambio de una aplicación más exigente

Mayor papel del Estado Miembro en la determinación de la senda fiscal vinculante

Dentro de unas **directrices comunes** y sobre la base de una trayectoria planteada por la Comisión

Para países con importantes desafíos de sostenibilidad la **apertura del PDE es automática** en caso de desviaciones respecto a la senda de gasto

Sin embargo, emergen también algunos elementos preocupantes (I)

Papel de las Instituciones Fiscales Independientes

Orientaciones de la Comisión abrían la posibilidad a:

- Ex ante – evaluar los supuestos del plan y su adecuación con respecto a garantizar la sostenibilidad de la deuda
- Ex post – supervisar el cumplimiento del plan

Sin embargo, las **Conclusiones del Consejo**:

- Ex ante – producción o aval de las previsiones macroeconómicas pero **NO** un papel en la fase de diseño de los planes nacionales

Las IFIs nacionales pueden proporcionar elementos técnicos relevantes a la hora de realizar las proyecciones a largo plazo que subyacen al nuevo marco, sin participar ni incidir en el diseño de política económica

El marco emergente tiene elementos de complejidad técnica (DSAs, envejecimiento, regla de gasto)

Incertidumbre en las proyecciones de medio y largo plazo para el análisis de sostenibilidad → útil el input de otras instituciones independientes con fuerte *expertise* nacional

Si bien las **variables inobservables** ya no son utilizadas para la supervisión, sí jugarán un papel importante en las proyecciones a medio y largo plazo

La **participación de las IFIs** puede fortalecer la apropiación nacional de la senda de gasto (la apropiación por parte de los ciudadanos en general, no solo del Gobierno)

Sin embargo, emergen también algunos elementos preocupantes (II)

Papel del *European Fiscal Board*

Orientaciones de la Comisión:

Se reconsiderará el papel del EFB en este contexto

Conclusiones del Consejo:

Debe explorarse un papel más importante para el EFB en el marco de la gobernanza económica

Reparto institucional de tareas debe respetar las fortalezas de cada institución, así como su independencia y el principio de subsidiariedad

EFB

- Visión agregada: análisis del tono de la política fiscal a nivel de la zona euro (*fiscal stance*)
- Aspectos relativos al análisis de las decisiones tomadas por las instituciones comunitarias en el marco del PEC

IFIs

- Ventaja comparativa radica en el conocimiento de las economías nacionales y sus finanzas públicas
- También en una estrecha familiaridad con los desafíos y riesgos nacionales

2

Reforma del marco fiscal nacional

La reforma del marco europeo deberá declinarse al marco nacional teniendo en cuenta sus singularidades

**Singularidades
del marco
nacional por
modelo
descentralizado**

**Corresponsabilidad
de todas las AAPP**

Sendas diferenciadas para cada AAPP teniendo en cuenta la posición de partida

Participación de las distintas AAPP en la definición de las sendas

Sistema claro de responsabilidad en caso de desviación

IFIs contribuir aportando parámetros con elementos objetivos para la definición de sendas individuales

Aunque hay elementos del marco fiscal nacional que pueden revisarse sin esperar a la reforma europea

Elementos del marco nacional a revisar

Visión de medio plazo. Refuerzo del Programa de Estabilidad como verdadero instrumento de planificación

Sistema de fijación de objetivos realistas y creíbles que reflejen realidad fiscal de cada AAPP

Revisión de **los mecanismos de coordinación**, CPFF y CNAL

Revisión de la regla de gasto, definición clara y precisa ex ante para aprovechar su potencialidad

Atención al **crecimiento y calidad** de las finanzas públicas. Refuerzo del principio de eficiencia

Reforma del **Sistema de Financiación Autonómico y Local** y considerar los mecanismos extraordinarios de financiación

Mejora del **procedimiento presupuestario**: información (escenarios plurianuales, ajustes CN, riesgos fiscales, presupuesto por resultados) y procedimiento → Opinión AIReF

Especial atención a consistencia entre reglas y tratamiento de subsectores

Nueva regla de gasto de la Seguridad Social

Nueva regla introducida en la **reforma de las pensiones 2023**

Necesario analizar cómo interactúa con los objetivos fiscales para el conjunto de las AAPP y con la regla de gasto vigente

El necesario refuerzo de la AIReF

**En materia de supervisión fiscal:
refuerzo de la participación en
fases del ciclo presupuestario**

Papel sobre el Programa de Estabilidad: comparecencia en Parlamento

Participación más temprana en proceso de aval macroeconómico

**En materia de calidad finanzas
públicas: reforzar la evaluación**

Mantener la relevancia de las evaluaciones y fortalecer su seguimiento

Adaptar el marco normativo a nueva realidad, incluida capacidad de iniciativa

**Futuro marco fiscal: AIReF nexo
integrador esencial en país
descentralizado**

AIReF no sólo tiene capacidad para valorar los supuestos. Tiene capacidad para contribuir al análisis de sostenibilidad y definición de sendas a medio plazo. Es necesario un conocimiento detallado nacional para definir sendas para cada administración

IFIs son un nexo integrador entre en el marco general europeo y la realidad nacional diferenciada de cada país



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal